INPATRIC S.A.

Guayaquil, julio 15 del 2005

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañía vigente y en calidad de comisario de Inmobiliaria INPATRIC., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2004.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y de las evidencias documentales para obtener una certeza sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mis examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que la consideré necesario para establecer las bases de conformidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la protección de los activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de Inmobiliaria INPATRIC, al 31 de Diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

GIOVANNY PULLY CH.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
18 JUL 2005
Christian Murillo D.
GUAYAQUIL